



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 136 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas en apoyo de los procesos políticos y otras misiones

Decimocuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión preliminar del informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad que contiene los recursos necesarios propuestos para 2018 en relación con el grupo temático III ([A/72/371/Add.3](#)). Cuando examinó ese informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 30 de noviembre de 2017.

2. En el informe principal del Secretario General ([A/72/371](#)) se presenta una sinopsis de los recursos que se proponen para 2018 en relación con las misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. Al igual que en años anteriores, en cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)¹. Las observaciones y recomendaciones de carácter intersectorial de la Comisión Consultiva que afectan a todas las misiones políticas especiales figuran en su informe

¹ [A/72/371/Add.1](#), [A/72/371/Add.2](#), [A/72/371/Add.3](#), [A/72/371/Add.4](#) y [A/72/371/Add.5](#).



principal ([A/72/7/Add.10](#)), mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA y la UNAMI se presentan en sus informes conexos².

3. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para el Grupo de Expertos sobre Malí (grupo temático II), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (ambas del grupo temático III) figuran en adiciones separadas³, y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en sus informes conexos⁴. Por lo tanto, en el informe de la Comisión sobre el grupo temático III figuran observaciones y recomendaciones relacionadas con siete de las nueve misiones políticas especiales comprendidas en este grupo temático.

4. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 se incluyó un crédito bienal de 1.109,6 millones de dólares para las misiones políticas especiales, lo que representa una reducción de 14,8 millones de dólares respecto de la suma de 1.124,4 millones de dólares prevista en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase la resolución [71/274](#) de la Asamblea General). El Secretario General atribuye la reducción de 14,8 millones de dólares a las ganancias en eficiencia previstas en todas las misiones políticas especiales como parte de las reducciones de 58,9 millones de dólares en concepto de “otros cambios” en el proyecto de presupuesto por programas. La Comisión recuerda que solicitó, pero no recibió, una lista consolidada de las reducciones clasificadas como otros cambios en los recursos en todas las secciones del presupuesto, junto con una explicación de la forma en que habrían de alcanzarse y la medida en que podrían considerarse ganancias en eficiencia. La Comisión formuló observaciones al respecto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase [A/72/7](#), cap. I). En ese sentido, la Comisión observa que no se registra ninguna reducción relativa a Umoja (el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría) ni otras ganancias en eficiencia en las misiones políticas especiales para 2018, salvo un monto de 698.900 dólares en el caso de la UNAMA (véase [A/72/371](#), párr. 111). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la cuantía del crédito bienal propuesta por el Secretario General se incluirán en su informe principal.

II. Ejecución del presupuesto para 2016-2017 y recursos necesarios para 2018

5. En el cuadro 1 se presenta información sobre los recursos propuestos para 2018 en relación con las siete misiones políticas especiales del grupo temático III (véase también el párrafo 3 del presente informe) y se hace una comparación con los recursos aprobados para 2017 y la consignación bienal y los gastos previstos para 2016-2017. Esta información también se presenta en el informe del Secretario General (véase [A/72/371/Add.3](#), cuadro 1).

² [A/72/7/Add.11](#), [A/72/7/Add.12](#), [A/72/7/Add.13](#), [A/72/7/Add.14](#) y [A/72/7/Add.15](#).

³ [A/72/371/Add.6](#), [A/72/371/Add.7](#) y [A/72/371/Add.8](#).

⁴ [A/72/7/Add.16](#), [A/72/7/Add.17](#) y [A/72/7/Add.18](#).

Cuadro 1
Resumen de los recursos necesarios por misión

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016-2017			Recursos necesarios para 2018 ^a		Diferencia	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado para 2017	Diferencia Aumento/ (disminución) 2017-2018
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	26 338,6	26 839,5	500,9	14 542,6	13,9	13 283,3	1 259,3
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	36 250,6	36 617,4	366,8	17 916,8	220,4	18 033,3	(116,5)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	186 875,3	186 875,3	–	96 478,2	1 726,3	94 164,3	2 313,9
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	5 988,1	6 210,1	222,0	3 019,6	83,0	3 075,1	(55,5)
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	9 136,0	9 033,4	(102,6)	3 951,1	5,5	4 385,1	(434,0)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	16 638,8	16 623,9	(14,9)	8 228,1	48,0	8 217,5	10,6
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	13 703,7	14 587,5	883,8	7 304,8	34,5	6 686,9	617,9
Total	294 931,1	296 787,1	1 856,0	151 441,2	2 131,6	147 845,5	3 595,7

^a Excluidos los recursos propuestos para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (véase el párr. 3 del presente informe).

Ejecución del presupuesto para 2016-2017

6. Para el bienio 2016-2017, se estima que hasta el 31 de diciembre de 2017 los gastos de las siete misiones del grupo temático III que se mantienen ascenderán a 296.787.100 dólares, frente a los 294.931.100 dólares consignados para el bienio, lo cual arroja un exceso previsto de gastos de 1.856.000 dólares. En el cuadro 4 del informe principal del Secretario General (A/72/371) figura un resumen de las diferencias importantes entre las consignaciones de 2016-2017 y los gastos previstos para las misiones que se mantendrán en 2018.

Total de recursos necesarios para 2018

7. Los recursos que se proponen para 2018 en relación con las siete misiones incluidas en el grupo temático III ascienden a 151.441.200 dólares (en cifras netas), lo que representa un aumento de 3.595.700 dólares (2,4%) en comparación con los recursos aprobados para 2017. En el cuadro 6 del informe principal del Secretario General figura un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados para 2017 y los recursos propuestos para 2018 en relación con las misiones del grupo temático III que se mantienen.

A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

8. En el cuadro 2 se muestran las plazas aprobadas en el grupo temático III para 2017, las plazas vacantes al 30 de septiembre de 2017 y las necesidades de personal propuestas para 2018. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el grupo temático III había habido tres plazas vacantes durante dos años o más (véase el párr. 17 del presente informe).

Cuadro 2

Grupo temático III: resumen de las necesidades de personal por misión

	<i>Aprobadas para 2017</i>	<i>Plazas vacantes al 30 de septiembre</i>	<i>Propuestas para 2018</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Supresión</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Reubicación/redistribución</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	63 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 FNCO, 19 CL)	3 (1 SSG, 1 P-4, 1 P-3)	63 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 FNCO, 19 CL)	–	–	–	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	140 (1 SGA, 2 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 9 P-3, 28 SM, 26 FNCO, 40 CL, 11 VNU)	8 (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 FNCO)	142 (1 SGA, 1 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 14 P-4, 9 P-3, 28 SM, 26 FNCO, 42 CL, 11 VNU)	4 (1 D-1, 1 P-5, 2 CL)	2 (1 D-2, 1 P-4)	–	2 (1 P-3, 1 SM) ^a
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	273 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 30 P-5, 39 P-4, 29 P-3, 1 P-2, 49 SM, 69 FNCO, 41 CL, 4 VNU)	67 (5 P-5, 9 P-4, 6 P-3, 8 SM, 22 FNCO, 17 CL)	281 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 40 P-4, 29 P-3, 1 P-2, 49 SM, 75 FNCO, 41 CL, 4 VNU)	8 (1 P-5, 1 P-4, 6 FNCO)	–	1 P-5 como P-4; 1 P-4 como P-5	De Nairobi en Mogadiscio (1 P-5, 1 P-3) De Mogadiscio en Nairobi (1 P-4) De Hargeysa en Mogadiscio (1 P-5) De Mogadiscio en Hargeysa (1 P-5) De Garoowe en Mogadiscio (1 SM) ^b
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	2 (1 SSG, 1 CL)	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	–	–	–	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	–	–	–

	Aprobadas para 2017	Plazas vacantes al 30 de septiembre	Propuestas para 2018	Plazas nuevas	Supresión	Reclasificación	Reubicación/redistribución
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 FNCO, 58 CL)	7 (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 4 CL)	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 FNCO, 58 CL)	–	–	–	–
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 4 FNCO, 8 CL)	3 (1 P-4, 2 FNCO)	41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 FNCO, 9 CL)	1 (1 CL)	1 (1 FNCO)	–	–

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a 1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) y 1 SM (Auxiliar Administrativo) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) en la Sección de Asuntos Políticos.

^b 1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) y 1 P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) de Nairobi en Mogadiscio; 1 P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) de Mogadiscio en la Oficina de Enlace Regional de Nairobi; 1 P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) de la Oficina de Enlace Regional de Hargeysa en Mogadiscio; 1 P-5 (Oficial Superior de Coordinación) de Mogadiscio en Hargeysa; 1 SM (Oficial Administrativo) de la Oficina de Enlace Regional de Garoowe en Mogadiscio.

9. Para 2018 se proponen cambios en la dotación de personal de tres misiones del grupo temático III, a saber, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (véanse los párrs. 10 a 12 del presente informe), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (véanse los párrs. 13 a 17) y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA).

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

10. Según el informe del Secretario General, el Consejo de Seguridad hizo suyas las recomendaciones formuladas a raíz de la misión de examen estratégico llevada a cabo en diciembre de 2016, que se exponen en el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNIOGBIS (S/2017/111), con respecto a la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en curso en fortalecer su capacidad política para apoyar los buenos oficios y la función de facilitación política del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y de que simplificara su estructura de gestión (véase A/72/371/Add.3, párrs. 36 a 40). También según el informe, algunos de los cambios propuestos en la dotación de personal responden a las recomendaciones formuladas a raíz del examen estratégico y la prórroga del mandato (*ibid.*, párr. 61).

11. Los cambios de personal propuestos para la UNIOGBIS se indican en los párrafos 58 a 62 del informe del Secretario General y consisten en:

a) Suprimir dos plazas (1 de Representante Especial Adjunto del Secretario General (D-2) y 1 de Oficial de Estado de Derecho (P-4));

b) Crear cuatro plazas nuevas (1 de Jefe de Asuntos Políticos (D-1) para brindar orientaciones sustantivas y gestionar de manera general la Sección, así como facilitar y apoyar directamente la labor del Representante Especial del Secretario

General; 1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5) para prestar apoyo a la función de coordinación del Representante Especial del Secretario General en lo referente al proceso electoral; y 2 de contratación local (1 de Auxiliar Mecánico de Automóviles y 1 de Auxiliar Eléctrico) en la Dependencia de Transporte para atender las solicitudes de apoyo);

c) Redistribuir dos plazas (1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) en la Sección de Asuntos Políticos para desempeñar funciones electorales).

12. En cuanto a la propuesta de crear la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5), la Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a su solicitud, la plaza serviría para prestar apoyo a la función de coordinación del Representante Especial del Secretario General en lo referente al proceso electoral y aportar conocimientos especializados en asuntos electorales a fin de que la misión pudiera vigilar y coordinar el apoyo electoral prestado por el sistema de las Naciones Unidas con respecto a la celebración oportuna de las elecciones legislativas y presidenciales en 2018 y 2019. **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de crear una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos y Electorales (P-5) para 2018. Todos los recursos adicionales que se necesiten para esa plaza deben explicarse y justificarse en el proyecto de presupuesto por programas para 2019.**

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

13. Según el informe del Secretario General, a fin de poder cumplir su mandato de conformidad con la resolución [2275 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y las recomendaciones adoptadas por el Consejo de Seguridad que se exponen en la evaluación estratégica de las Naciones Unidas sobre Somalia (véase [S/2017/404](#)), en particular en el plano regional (véase [A/72/371/Add.3](#), párr. 69), la UNSOM propone adoptar una serie de medidas, entre las que se cuentan la reconfiguración y distintas modificaciones de la Misión (*ibid.*, párr. 91) y la reducción de la oficina de Nairobi.

14. Los cambios de personal propuestos por el Secretario General en relación con la UNSOM consisten en la creación de ocho plazas nuevas (1 P-5, 1 P-4 y 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para la Misión en 2018, a saber: a) una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en Mogadiscio para proporcionar asesoramiento y orientación estratégica sobre la manera de prevenir y combatir el extremismo violento; b) una de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Mogadiscio para proporcionar conocimientos técnicos especializados sobre el enfoque integral de la seguridad y mejorar la función de apoyo de las Naciones Unidas respecto del Grupo Ejecutivo sobre el Enfoque Integral de la Seguridad; y c) seis de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Baidoa, Beledweyne, Dhuusamarreeb, Garoowe, Kismaayo y Mogadiscio para mejorar la capacidad de apoyo de la Misión a la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (véase [A/72/371/Add.3](#), párr. 96).

15. También se informó a la Comisión Consultiva de los siguientes cambios en la dotación de personal:

a) La reclasificación de dos plazas, a saber, 1 de Auxiliar Especial de la categoría P-5 en la categoría P-4 y 1 de Oficial de Planificación de la Policía (P-4) en Oficial Superior de Planificación de la Policía (P-5), ambas en Mogadiscio;

b) La redistribución de las seis plazas siguientes:

i) 1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Nairobi en Mogadiscio;

- ii) 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Mogadiscio en la Oficina de Enlace Regional de Nairobi;
- iii) 1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina de Enlace Regional de Hargeysa en Mogadiscio;
- iv) 1 de Oficial Superior de Coordinación (P-5) de Mogadiscio en Hargeysa;
- v) 1 de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina de Enlace Regional de Garoowe en la Oficina del Jefe de Gabinete, ubicada en Mogadiscio.

16. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las seis plazas de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) que se proponía crear extenderían la labor relacionada con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos a las regiones y al creciente número de organismos de las Naciones Unidas y secciones de la UNSOM que reciben apoyo, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM y agentes externos a las Naciones Unidas (como la fuerza de policía somalí, el Ejército Nacional Somalí y las fuerzas regionales que han sido seleccionadas para la integración, por ejemplo, las Fuerzas de Defensa de Puntlandia). El volumen de trabajo que representa la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en cada una de las oficinas regionales se absorbería añadiendo una plaza de Oficial de Derechos Humanos de contratación nacional en cada una de las seis oficinas sobre el terreno. **La Comisión observa que, si bien las plazas de Oficial de Derechos Humanos se incluyen en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la gama de funciones de diligencia debida que les corresponde redundará en beneficio de varias entidades de las Naciones Unidas que se financian de distintas maneras. En este sentido, la Comisión considera que se necesita más información y aclaraciones acerca de los arreglos de participación en la financiación de los gastos que harán falta en relación con los servicios prestados a otras entidades, y confía en que esa información se incluya en la próxima solicitud presupuestaria.**

Plazas vacantes

17. Con respecto a las plazas que han estado vacantes durante dos años o más, se informó a la Comisión Consultiva de que, a septiembre de 2017, había tres plazas que seguían vacantes: 1 P-5 (Auxiliar Especial), 1 P-4 (Oficial de Protección Infantil) y 1 de contratación local (Auxiliar Administrativo). Si bien se habían publicado las vacantes de las plazas de categoría P-5 y P-4, en el caso de la plaza de contratación local se estaba preparando la vacante para su publicación. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión de que, al 30 de septiembre de 2017, no se habían cubierto las vacantes y que las plazas de categoría P-5 y P-4 se habían incluido en el proceso de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios de 2017 como vacantes para cubrir con la lista de preselección. **La Comisión reitera su opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que llevan vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. De lo contrario, debería proponerse que se suprimieran (véase [A/71/595](#), párr. 22). Por lo tanto, la Comisión recomienda que se supriman las plazas de Auxiliar Especial de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (P-5), Oficial de Protección Infantil (P-4) y Auxiliar Administrativo del Grupo de Asuntos Políticos y Mediación (CL). Los gastos operacionales conexos deberían reducirse en consecuencia.**

18. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal para 2018 con sujeción a las recomendaciones formuladas en los párrafos 12 y 17 del presente informe.

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

19. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales del grupo temático III, que se presenta en el cuadro 3, junto con la consignación y los gastos estimados del bienio 2016-2017 y los recursos necesarios previstos para 2018.

Cuadro 3

Grupo temático III: gastos operacionales^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	2016-2017			Recursos necesarios para 2018		Diferencia	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total	No periódicos	Presupuesto aprobado para 2017	Aumento/(disminución)
						(6)	(7)=(4)-(6)
(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	
Expertos	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	4 607,2	3 822,4	(784,8)	1 910,3	–	2 023,3	(113,0)
Viajes oficiales	9 981,5	9 867,9	(113,6)	4 673,9	–	4 500,2	173,7
Instalaciones e infraestructura	47 729,3	48 616,1	886,8	25 008,6	1 292,8	24 847,5	161,1
Transporte terrestre	8 402,1	6 778,7	(1 623,4)	2 706,4	383,5	3 885,5	(1 179,1)
Transporte aéreo	31 785,2	31 806,9	21,7	17 125,2	–	14 885,4	2 239,8
Transporte naval	54,8	54,8	–	27,4	–	27,4	–
Comunicaciones	17 047,3	15 943,3	(1 104,0)	8 339,3	174,9	8 592,0	(252,7)
Tecnología de la información	7 471,0	7 871,4	400,4	2 744,0	277,2	3 077,4	(333,4)
Gastos médicos	7 485,2	6 890,8	(594,4)	2 094,4	3,2	4 160,6	(2 066,2)
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	10 350,7	9 953,8	(396,9)	4 986,2	–	5 057,3	(71,1)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total	144 914,3	141 606,1	(3 308,2)	69 615,7	2 131,6	71 056,6	(1 440,9)

^a Excluidos los recursos propuestos para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (véase el párr. 3 del presente informe).

20. Los recursos propuestos para los gastos operacionales de las siete misiones políticas especiales del grupo temático III en 2018 ascienden a 69.615.700 dólares, lo que representa una disminución de 1.440.900 dólares (2,0%) con respecto a la consignación de 71.056.600 dólares para 2017.

Gastos operacionales

21. La Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a su solicitud, los gastos efectivos en concepto de gastos operacionales para 2017 (al 31 de agosto) indican una tasa de utilización baja en la partida de gastos operacionales de la consignación de 2017 en el caso de la Oficina de las Naciones

Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) (58%), la UNIOGBIS (64%), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (62%) y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (58%). En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió información actualizada (al 30 de septiembre) y observa que hay una subutilización de los recursos, así como un alto nivel de gastos previstos para el último trimestre de 2017. En el caso de la UNSOM, la Comisión observa que los gastos inferiores a los previstos para el bienio (al 31 de agosto de 2017) ascienden, en cifras estimadas, a 3.060.700 dólares (2,9%) y que el número de categorías de esos gastos pasó de cuatro a siete en los datos presentados hasta el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2017. Las cuatro categorías originales eran transporte terrestre, comunicaciones, gastos médicos y suministros, servicios y equipo de otro tipo, a las que se han añadido las tres siguientes: instalaciones e infraestructura, transporte aéreo y tecnología de la información. **Teniendo en cuenta los pocos gastos efectuados en los primeros tres trimestres de 2017 y los gastos previstos en el último trimestre de 2017, preocupa a la Comisión Consultiva la posibilidad de que las estimaciones de recursos para 2018 no sean realistas. La Comisión recomienda que se proporcione información sobre los gastos efectivos y previstos a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2018.**

Viajes oficiales

22. Los recursos propuestos para viajes oficiales en 2018 ascienden a 4.673.900 dólares, lo que representa un aumento de 173.700 dólares (3,9%) con respecto a los recursos aprobados para 2017 en relación con el grupo temático III (4.500.200 dólares) (véase el cuadro 3). De las siete misiones incluidas en ese grupo temático, hay tres en las que se redujeron las necesidades para 2018 (el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la UNOCA) y cuatro en las que se incrementaron:

- a) La UNOWAS (aumento de 82.700 dólares, o el 9,0%);
- b) El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (aumento de 12.700 dólares, o el 5,1%);
- c) La UNIOGBIS (aumento de 47.400 dólares, o el 7,1%);
- d) La UNSOM (aumento de 134.200 dólares, o el 10,8%).

23. La Comisión Consultiva solicitó un desglose detallado de los viajes oficiales realizados en 2016-2017, que incluyera el número de viajes y los gastos efectuados, así como información sobre el uso de otros medios de comunicación, por ejemplo, las videoconferencias y las teleconferencias, en las siete misiones políticas del grupo temático III. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió también un desglose detallado de los viajes previstos y las estimaciones de gastos para 2018. La Comisión observa discrepancias entre las distintas misiones en cuanto a la estimación de los pasajes aéreos de itinerarios con los mismos puntos de origen y destino final y en cuanto a la utilización de tarifas aéreas estándar de un mismo lugar a diversos destinos. En el caso de la UNOWAS se utiliza un pasaje estándar de 1.350 dólares para una gran variedad de destinos de África partiendo de Dakar. La Comisión también observa que, en comparación con las demás misiones políticas especiales del grupo temático III, la UNSOM ha simplificado demasiado el criterio para calcular el pasaje aéreo utilizando un cálculo de cero o 1.000 dólares por pasaje de avión a varios destinos. La Comisión formulará observaciones y recomendaciones respecto de los viajes oficiales en su informe principal sobre las misiones políticas especiales (A/72/7/Add.10).

Instalaciones e infraestructura

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

24. La Comisión Consultiva recibió información sobre los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura, que ascienden a 372.900 dólares. Se le informó de que el aumento de 84.700 dólares se debía a necesidades adicionales en la oficina de la Célula de Enlace de Nuakchot, entre ellas el alquiler de locales, los servicios públicos y la prestación de servicios de seguridad. La Célula de Enlace, que está temporalmente ubicada en el PNUD en 2017, necesitaría su propio espacio de oficinas en 2018 debido a la falta de espacio en el PNUD. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Célula de Enlace estaba integrada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-5) y que acogía a consultores contratados para proyectos conjuntos de la UNOWAS y el Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), así como a personal de la UNOWAS y delegaciones que estaban en misión en Nuakchot. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que, si bien la UNOWAS había mantenido conversaciones con el PNUD, la secretaria del G-5 del Sahel, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para resolver la escasez de espacio de oficinas, no se había encontrado otro espacio. **La Comisión no cree que no se pueda compartir otro espacio de oficinas, teniendo en cuenta que la Célula de Enlace está integrada por un solo Oficial de Asuntos Políticos y que el espacio se necesitaría de forma periódica únicamente para los consultores y las delegaciones visitantes. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzcan los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura en 84.700 dólares.**

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

25. La Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a su solicitud, se proponen 3.384.900 dólares en concepto de gasolina, aceite y lubricantes para 13 generadores. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNSOM utilizaba 13 generadores para generar electricidad en cinco emplazamientos de Somalia y que el consumo de combustible de esos generadores se había estimado en 10,8 millones de litros en función de las tendencias de consumo histórico. La UNSOM paga el 30% del total, equivalente a 3,2 millones de litros o 2,64 millones de dólares a razón de 0,81 dólares por litro, así como 485.000 dólares por honorarios de gestión de servicios de combustible y 260.000 dólares por aceite y lubricantes. A juicio de la Comisión, el monto indicado para combustible no está suficientemente justificado. **Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzcan los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura en 110.000 dólares.**

26. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información sobre los 5.400.000 dólares propuestos para servicios de reforma y construcción. La Comisión observa que en esa información no se indicaba claramente cuál era el arreglo de participación en la financiación de los gastos, y cuál la distribución de los gastos conexos, entre la UNSOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) con respecto a varios proyectos que insumían gran cantidad de recursos. Aunque se proporcionaron detalles a la Comisión sobre los proyectos de construcción en varios lugares, incluido el de edificios de paredes rígidas para vivienda en Mogadiscio, las mejoras de la seguridad en el aeropuerto internacional de Mogadiscio, las viviendas de doble contenedor y las tareas de construcción y mantenimiento en cuatro campamentos del centro del sector, no se comunicó el desglose de los gastos entre la UNSOM y la UNSOS. Sí se facilitaron los detalles sobre la participación en la financiación de los gastos de las obras relacionadas con los servicios ambientales y de limpieza, construcción y mantenimiento. **La Comisión**

recomienda que la información sobre el arreglo efectivo de participación en la financiación de los gastos y los gastos conexos entre la UNSOM y la UNSOS se presente a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto de las misiones políticas especiales para 2018.

Transporte terrestre

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

27. Los recursos propuestos para el transporte terrestre de la UNSOM asciende a 2.134.000 dólares, lo que representa una disminución de 1.223.300 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a raíz de que en enero de 2017 se aplicó una instrucción administrativa interna relacionada con la utilización de vehículos en lugares de destino aptos para familias, 6 de los 12 vehículos de la UNSOM fueron retirados de servicio. Esto genera un ahorro anual de 8.600 dólares en mantenimiento y combustible. La Comisión observa que en la estimación de los ahorros no se tuvieron en cuenta todos los ahorros conexos derivados de las reparaciones, piezas de repuesto, seguros y otros gastos conexos.

Transporte aéreo

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

28. La Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a su solicitud, se proponen 4.216.400 dólares para un avión de la UNOWAS, incluidos los equipos y suministros, tasas y cargos y otros gastos. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que el aumento de 138.200 dólares en las necesidades de la UNOWAS se debía al incremento de los gastos de alquiler y funcionamiento del avión, en función del costo garantizado de la flota y la tendencia prevista de uso del avión en 2017. También se proponen recursos para la UNIOGBIS por valor de 1.156.400 dólares y para el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria por valor de 322.300 dólares. Se informó a la Comisión de que las sumas reflejaban la proporción que correspondía a la UNOWAS, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria según el arreglo de participación en la financiación de los gastos, a saber, el 75%, el 20% y el 5%, respectivamente.

29. También se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las horas de vuelo presupuestadas y las efectivas, así como los gastos presupuestados y los efectivos (al 31 de agosto de 2017). La Comisión observa que la UNOWAS acumuló 165,4 horas de vuelo efectivas, cuando se habían presupuestado 450, y que la UNIOGBIS acumuló 41,2 horas de vuelo efectivas, cuando se habían presupuestado 120. La Comisión observa que, si bien se prevé que las horas de vuelo presupuestadas se mantengan constantes entre 2017 y 2018, el aumento de las necesidades propuestas en la partida de transporte aéreo no parece justificado si se tiene en cuenta el menor número de horas de vuelo efectivas, y que debe procurarse la mayor eficiencia posible en el uso de los activos comunes. La Comisión observa también que el arreglo por el cual las tres oficinas comparten el avión no necesariamente debería dar lugar a aumentos contractuales automáticos ni aumentos correspondientes de las necesidades. **Por consiguiente, la Comisión recomienda que se examine la utilización del activo compartido para las operaciones aéreas en lo que respecta al arreglo vigente de participación en la financiación de los gastos, a las disposiciones contractuales, a las necesidades futuras estimadas y a las posibles ganancias de eficiencia. La Comisión recomienda que en 2018 se mantengan los recursos en la cuantía del**

presupuesto aprobado para 2017 en la partida de transporte aéreo para la UNOWAS, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNIOGBIS.

Consultores

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

30. La Comisión Consultiva recibió información según la cual se proponían 60.000 dólares a fin de ayudar a la UNOCA a elaborar una estrategia y un programa de apoyo para revitalizar la Dependencia de Mediación y Diplomacia Preventiva de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), en consonancia con el mandato de la UNOCA de mediación y diplomacia preventiva (25.800 dólares), y a fin de preparar e impartir talleres en 11 Estados miembros de la CEEAC con objeto de establecer y coordinar redes de la sociedad civil de alerta temprana y prevención de conflictos (34.200 dólares). Cuando la Comisión preguntó si era posible que el personal de la Sede de las Naciones Unidas prestara ese apoyo a la UNOCA en lugar de que lo hicieran consultores, se le informó de que, debido a las esferas temáticas que se tratarían y el tiempo que hacía falta, eso no sería posible. También se informó a la Comisión de que, para las consultorías iniciadas en 2017 con respecto a la estrategia regional para aplicar en África Central la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y ejecutar otros proyectos, se necesitarían en 2018 dos consultores que examinaran esas cuestiones en mayor profundidad y garantizaran la sostenibilidad de los resultados obtenidos. No obstante, la Comisión observa que el personal de la Sede estaría en condiciones de prestar apoyo en relación con el mandato de mediación y diplomacia preventiva y que ya debía haberse contratado personal de la misión que tuviera el conjunto de competencias necesarias para reforzar la capacidad sustantiva, dado el aumento de la capacidad sustantiva en la UNOCA. **La Comisión Consultiva recuerda la disposición de la Asamblea General según la cual la utilización de consultores externos debería mantenerse al más mínimo nivel y que la Organización debería utilizar su capacidad interna para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repiten a largo plazo (véanse las resoluciones de la Asamblea General 70/247, párr. 45, y 71/263, párr. 34). Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzcan los recursos propuestos en la partida de consultores en 25.800 dólares.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

31. La Comisión Consultiva recibió información según la cual se proponían 188.300 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo, cuando en 2017 esos recursos habían ascendido a 68.900 dólares. Se informó a la Comisión de que 109.100 dólares se utilizarían para sufragar tres contratistas particulares que contribuirían con las actividades de apoyo a la misión durante los períodos de máxima actividad, así como el costo de los servicios de adquisiciones prestados por el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, a raíz del aumento de la plantilla de la UNOCA en 2016, el desequilibrio de la distribución de los recursos de personal adicionales entre los componentes sustantivo y de apoyo de la misión había dado lugar a un considerable aumento del volumen de trabajo del componente de apoyo de la misión y a la necesidad de contratar contratistas particulares para complementar la capacidad de personal durante los períodos de máxima actividad. **La Comisión no cree que sean necesarios los recursos adicionales, habida cuenta de las diferencias entre las actividades sustantivas y de apoyo. La Comisión también observa que un**

aumento de la plantilla sustantiva no se traduce automáticamente en un aumento correspondiente de las actividades de apoyo. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se aprueben los recursos por valor de 109.100 dólares para contratistas particulares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

32. La Comisión Consultiva recibió información según la cual se proponían 1.248.000 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo para sufragar servicios de lucha antiminas administrados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió información adicional sobre las plazas financiadas con cargo al presupuesto de la UNSOM. **La Comisión destaca la necesidad de que haya más transparencia y de que se facilite información suficiente en las futuras solicitudes presupuestarias de la UNSOM con respecto a la naturaleza de las actividades de lucha antiminas que han de realizarse.**

33. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 17, 24, 25 y 29 a 31 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales en 2018.**

III. Recomendación

34. Las propuestas presupuestarias del Secretario General respecto de las misiones políticas especiales para 2018 sobre las cuales se solicita a la Asamblea General que adopte medidas figuran en el párrafo 120 del informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad ([A/72/371](#)).

35. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a los recursos necesarios para las siete misiones políticas especiales del grupo temático III en 2018, con sujeción a las observaciones y las recomendaciones anteriores y las que figuran en su informe principal ([A/72/7/Add.10](#)).**